Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Funerarias y Camposantos Metropolitano

SIGLA: FCSM. NIT No. 890304049-5.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS Colombia. DEPARTAMENTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Santiago de Cali. DIRECCIÓN Cll 5 # 27-09 San Fernando.

TELÉFONOS 5184400 FAX APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Pompas funebres y actividades relacionadas. 2

3 4

5 6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Carvaal pulpa y papel		X		31/12/23.	$130 912 620.
Multiobile.		X		31/8/24.	$217 644 319.
Distrito Santiago de Cali - Bienestar social	X			31/12/23.	$249 183 000.
Distrito Santiago de cali - Seguridad y justicia	X.			31/12/22.	$129 018 179.

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 79 344 851.

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 31/01/26.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175836679

(415)7707212489984(8020) 000014117583667 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 4 0 4 9	5	Impuestos de Cali	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARQUIDIOCESIS DE CALI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 7 17

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
contabilidad@arquicali.org		8 8 9 0 5 6 2	6 0 2 5 1 8 4 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 8 9 0 4 1 4	9 6 0 2	1 9 8 9 0 4 1 4	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	5	2	5	5											

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 3																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Espacio exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si ☐ NO ☒ 60. Anexos folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175836679

(415)7707212489984(8020) 000014117583667 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 4 0 4 9	5	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 5 8 3 3 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	VELASQUEZ	LUIS	FERNANDO DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 4 1 0 2 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	SANCHEZ	JHONY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 4 4 8 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	RIOS	JOHN	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175836679

(415)7707212489984(8020) 000014117583667 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 4 0 4 9	5	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: ARQUIDIOCESIS DE CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 4 7 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono: 8 8 9 5 0 5 6 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

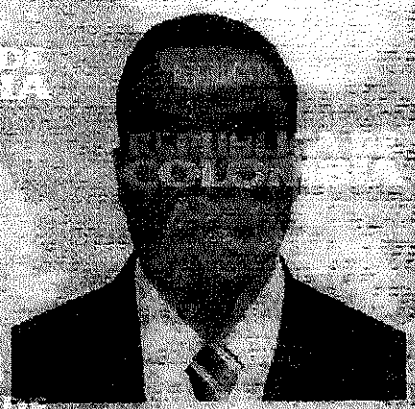
NUMERO **79.344.851**

GUTIERREZ RIOS

APELLIDOS

JOHN MARIO

NOMBRES



FIRMA

USO EXCLUSIVO DE CAMPOSANTO



FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1964**

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**AB-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

USO EXCLUSIVO DE CAMPOSANTO

A-3106400-00170463-M-0079344851-20090818 0015089903A 1 32322358

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 10:05:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903040495
Código de Verificación	8903040495260113100518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 10:11:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79344851
Código de Verificación	7934485126011310114 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288420928

PIB
10:33:34

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARQUIDIOCESIS DE CALI identificado(a) con NIT número 8903040495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288420245

PIB
10:30:39

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN MARIO GUTIERREZ RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79344851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Google Chrome no es tu navegador predeterminado | Establecer como predeterminado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:35:37 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79344851**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ RIOS JOHN MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

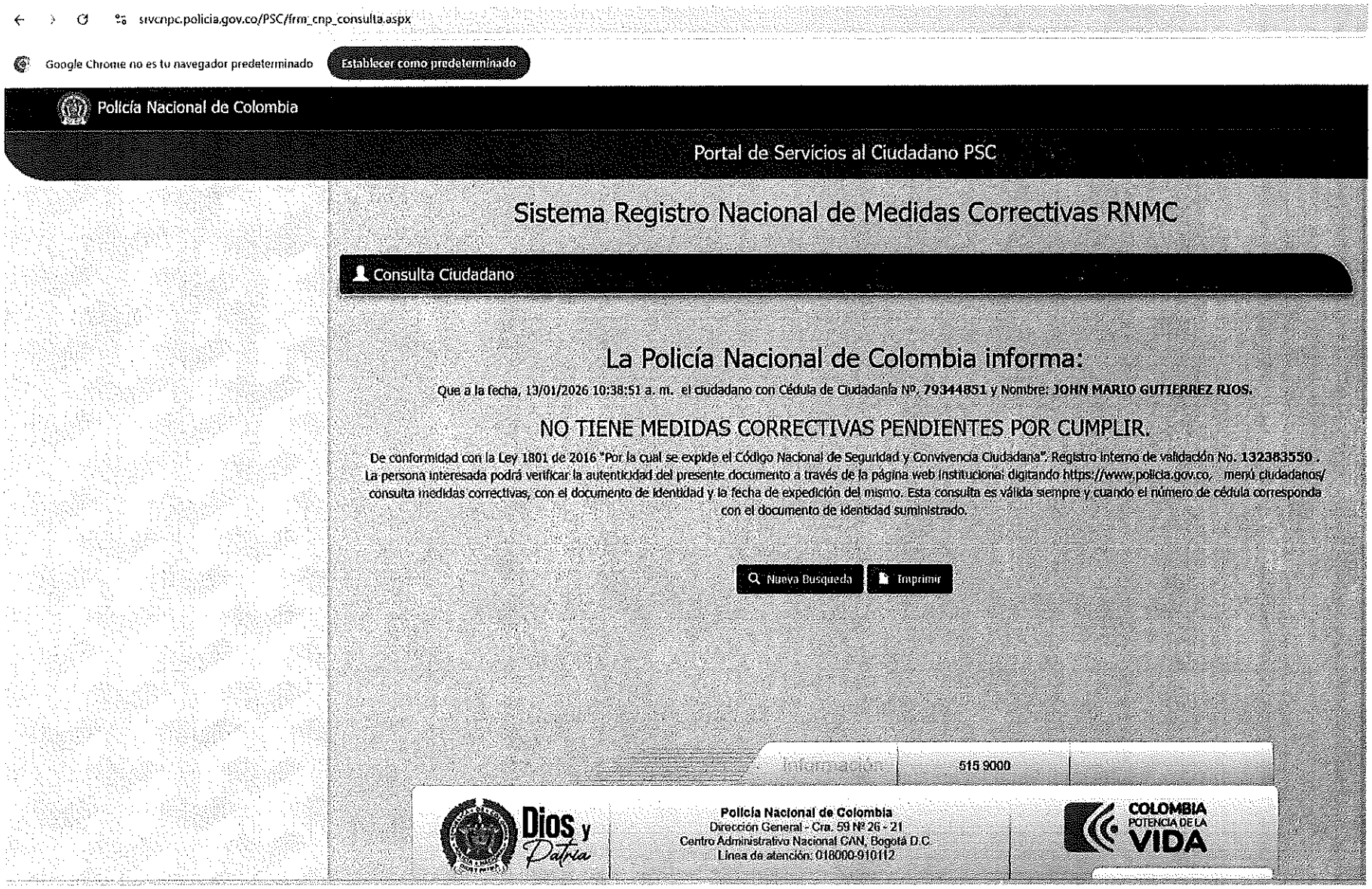
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arsic-asic@policia.gov.co


srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Google Chrome no es tu navegador predeterminado
Establecer como predeterminado
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 13/01/2026 10:38:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79344851 y Nombre: JOHN MARIO GUTIERREZ RIOS.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 132383550 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Red de Salud del Oriente
Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

Codigo	FR-140-09
Versión	01
Fecha de elaboración	11/02/2021

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO John Mario Gutierrez Rio, Plo identificado (a) con Cedula de ciudadanía # 79344851 De Bogota D.C., con fecha de expedición: DIA 03 MES 10 AÑO 1983., mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para queconsulté mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 19 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente;

CC: 79344851.

DAC

inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=_va4A-QAc4AW-hAVFsx4F7oXuiZ2RLviPSa55U4RM3XNI5vzLhel620598171

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:41:14 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79344851,**
Apellidos y Nombres **GUTIERREZ RIOS JOHN MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ARQUIDIOCESIS DE CALI** , con NIT **890304049-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

FORMATO DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: funerarias y Camposantos Metropolitano.

Nit 890304049-5.

Nombre del Representante Legal: John Mario Gutierrez Rios, Pbro.

C.C. No. 79344851. De Bogotá D.C.

Dirección Cll 5 # 27 - 09 Sanfernando.

Teléfonos 5184600. Fax

Ciudad Cali.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA- John Mario Gutierrez Rios, Pbro.
Representante legal del Proponente: funerarias y Campos Santos Metropolitano.

Carvajal
PULPA Y PAPEL

Yumbo, febrero 06 de 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE PERSONAL, BIENESTAR Y ASUNTOS LABORALES DE CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
NIT 890.301.960-7

HACE CONSTAR QUE

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. con Nit. **890.301.960**, tiene relaciones comerciales con **CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI Nit. 890.304.049-5.** Actualmente tiene un convenio de previsión Exequial vigente que se renueva de manera anual.

En la vigencia 2023 comprendida entre el 1 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023 atendieron a nuestros empleados: Servicios exequiales, cabe anotar se prestaron por medio de un convenio de previsión No.CN 00690 que facturo en el año 2023 $130.912.620 (Ciento treinta Millones novecientos doce mil seiscientos veinte pesos m/cte),

Lo anterior se certifica a solicitud de **CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI** a los 06 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

MONICA CORREA
Directora de Personal, Bienestar y Asuntos Laborales
Representante legal laboral

Carvajal Pulpa y Papel S.A
Nit. 890.301.960-7
Kilómetro 6 Carretera Antigua Cali Yumbo
Tel: (572) 651 2000
Yumbo, Valle del Cauca, Colombia

www.carvajalpulpaypapel.com.co

ARQUIDIÓCESIS
DE CALI
Gobierno Eclesiástico

03.1-6.2 C-8035

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI

CERTIFICA:

1. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, es una entidad de Derecho Canónico Sin ánimo de lucro y no un ente Comercial.

2. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, como parte integrante de la Iglesia Católica tiene personería Jurídica otorgada por el canon 373 del Código de Derecho Canónico y es reconocida por el Gobierno Colombiano, mediante la ley 20 de 1974, firmado el 18 de julio de 1974 (Concordato entre el Gobierno y la Santa Sede). La duración de la Arquidiócesis de Cali según Gobierno Eclesiástico es indefinida.

3. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, es un sujeto no contribuyente del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, exentos de Retención en la Fuente.

4. Que CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI con Nit.890.304.049-5, es una seccional de la ARQUIDIÓCESIS DE CALI.

5. Que el actual Gerente General y Representante Legal es el Señor Presbítero JOHN MARIO GUTIÉRREZ RÍOS, titular de la Cédula de Ciudadanía No.79.344.851 de Bogotá D.C., quien actúa debidamente delegado por el Excelentísimo Monseñor DARÍO DE JESÚS MONSALVE MEJÍA, Arzobispo de Cali, mediante Escritura Pública No.0693 del 23 de marzo de 2017, otorgada en la notaría trece del círculo de Cali.

6. Que el 22 de abril de 2022, el papa Francisco designó como Arzobispo Coadjutor de Cali, a Monseñor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, posesionándose el 14 de mayo del mismo año.

7. Que el 8 de diciembre de 2022, el papa Francisco aceptó la renuncia al Arzobispo de Cali, Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía, por límite de edad.

8. Que a través del Decreto No.02 del 09 de diciembre del 2022, Art. 2, el Señor Arzobispo de Cali, Monseñor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.71.583.375, de Medellín, ratifica, NUNC PRO TUNC, al Presbítero JOHN MARIO GUTIÉRREZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No.79.344.851 de Bogotá D.C., en el oficio de Gerente General de Camposanto Metropolitano de la Arquidiócesis de Cali.

Santiago de Cali, 16 de Enero de 2026.

(Aprobada)



JAIME HUMBERTO RAMOS ESCOBAR, Pbro.
Canciller

ARQUIDIÓCESIS DE CALI
CANCILLER

ARQUIDIÓCESIS
DE CALI
Gobierno Eclesiástico



03.1-6.2 C-8012

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI

CERTIFICA:

1. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, es una entidad de Derecho Canónico Sin ánimo de lucro y no un ente Comercial.
2. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, como parte integrante de la Iglesia Católica tiene personería Jurídica otorgada por el canon 373 del Código de Derecho Canónico y es reconocida por el Gobierno Colombiano, mediante la ley 20 de 1974, firmado el 18 de julio de 1974 (Concordato entre el Gobierno y la Santa Sede). La duración de la Arquidiócesis de Cali según Gobierno Eclesiástico es indefinida.
3. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, es un sujeto no contribuyente del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, exentos de Retención en la Fuente.
4. Que CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI con Nit.890.304.049-5, es una seccional de la ARQUIDIÓCESIS DE CALI.
5. Que el actual Gerente General y Representante Legal es el Señor Presbítero JOHN MARIO GUTIÉRREZ RÍOS, titular de la Cédula de Ciudadanía No.79.344.851 de Bogotá D.C., quien actúa debidamente delegado por el Excelentísimo Monseñor DARÍO DE JESÚS MONSALVE MEJÍA, Arzobispo de Cali, mediante Escritura Pública No.0693 del 23 de marzo de 2017, otorgada en la notaría trece del círculo de Cali.
6. Que el 22 de abril de 2022, el papa Francisco designó como Arzobispo Coadjutor de Cali, a Monseñor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, posesionándose el 14 de mayo del mismo año.
7. Que el 8 de diciembre de 2022, el papa Francisco aceptó la renuncia al Arzobispo de Cali, Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía, por límite de edad.
8. Que a través del Decreto No.02 del 09 de diciembre del 2022, Art. 2, el Señor Arzobispo de Cali, Monseñor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.71.583.375, de Medellín, ratifica, NUNC PRO TUNC, al Presbítero JOHN MARIO GUTIÉRREZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No.79.344.851 de Bogotá D.C., en el oficio de Gerente General de Camposanto Metropolitano de la Arquidiócesis de Cali.

Santiago de Cali, 17 de Diciembre de 2025.

(Aprobada)

JAIME HUMBERTO RAMOS ESCOBAR, Pbro.
Canciller

ARQUIDIÓCESIS DE CALI • CANCILLER •

MULTIROBLE
Entidad Cooperativa

ROBLE-00111-2025

El Gerente De El Roble Entidad Cooperativa
NIT 890.303.438-2

Certifica Que

El Roble Entidad Cooperativa, Nit 890.303.438-2, tiene relaciones comerciales, con el **Camposanto Metropolitano Arquidiócesis de Cali**, Nit 890.304.049-5, desde el año 1997, tiene contrato anual de servicio exequial. Fecha de iniciación contrato septiembre 01/2023 – Fecha de finalización agosto 31 /2024, que para este periodo generó facturación por un valor aproximado de Doscientos Doce Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Catorce pesos Mcte. ($212.644.314)

Hemos recibido apoyo y dirección en lo que compete a su portafolio de servicios, por tal motivo se hace acreedor a nuestra confiabilidad con base en su, profesionalidad, responsabilidad y cumplimiento.

Para constancia se firma en Cali a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Juan Carlos Otaya Rueda
Gerente

Funerarias y Camposan
Metropolitan

Santiago de Cali, enero 13 de 2026

Señores
RED SALUD DEL ORIENTE
Cali (Valle)

Ref.: CERTIFICACION DE APORTES EN SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002,

CERTIFICAMOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito ***John Mario Gutierrez Ríos****, Pbro. quien es el representante legal de Funerarias y Camposantos Metropolitano NIT: 890304049-5, certifica que la compañía ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente a las nóminas de los últimos (6) meses, razón por la cual la compañía se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales.*

JOHN MARIO GUTIERREZ RIOS, Pbro.
Gerente General y Representante Legal
CC. No.79.344.851 de Bogotá

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 20/01/2026 03:12:52 pm

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 20 DE ENERO DE 2026
HORA: 03:12:52 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:ARQUIDIOCESIS DE CALI
NIT : 890304049 - 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:83355

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: OCTUBRE 25 DE 2012
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 15 DE 2025

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: JULIO 18 DE 1974
CLASE DE DOCUMENTO: CODIGO DE DERECHO CANONICO CANON
NUMERO DEL DOCUMENTO: 373
FECHA DEL DOCUMENTO: JULIO 18 DE 1974
EXPEDIDO POR: LEY 20 DE 1974
DURACION : INDEFINIDA

bajo su cargo y control. PARAGRAFO: Se establece que el GERENTE GENERAL no podrá nombrar al Subgerente Comercial, Subgerente Financiero, Director de Operaciones y Contador, cuyos nombramientos estarán a cargo exclusivo de la JUNTA ASESORA, sin embargo, toda la SUBORDINACION LABORAL, estará bajo el cargo del Gerente General, es decir, que igualmente quedan bajo la supervisión del mismo sin importar a quién le compete el nombramiento de los vinculados o contratados. 3. Cuidar de los bienes de CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI y administrarlos dentro de los límites señalados por el ARZOBISPO DE CALI y LA JUNTA ASESORA. 4. Velar y vigilar, que los estados financieros reflejen la realidad económica y financiera de la CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI, respondiendo en todo caso por malos manejos, información errónea o incorrecta reflejada en los mismos. 5. Llevar la representación legal de CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI y ejercer todos los actos derivados de tal carácter. 6. Aprobar la venta y compras que deba efectuar CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI sobre bienes muebles, hasta por ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 7. Aprobar las construcciones, adecuaciones o mejoras que se deban efectuar sobre los bienes o elementos de propiedad de CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI destinados para la venta o alquiler y que estén presupuestados, hasta por ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 8. Aprobar cualquier transacción o desistimiento que se requiera efectuar en asuntos de carácter civil, comercial, laboral, penal, administrativo o cualquier reclamación judicial o extrajudicial o administrativa y hasta el monto de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. PARAGRAFO: En estos eventos, para cualquiera tipo de transacción, conciliación, desistimiento y demás, el GERENTE GENERAL, deberá obtener el visto bueno del Director del Departamento Jurídico de la ARQUIDIOCESIS DE CALI. 9. Aprobar las Inversiones en títulos, depósitos a termino o cualquier inversión, la política general deberá estar definida por la JUNTA ASESORA en este tipo de inversiones, en cuantía de hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 10. Celebrar todo acto y contrato tendiente al desarrollo del giro ordinario del objeto de la Entidad, cuya cuantía no exceda el monto de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 11. Aplicar las modificaciones, indicaciones o tarifas que para tales efectos le indique la JUNTA ASESORA, sobre los planes de ventas que CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI presenta para sus diversos servicios. 12. Pagar y reconocer los montos de los auxilios de salarios que para tales efectos le indique y determine la JUNTA ASESORA, para todo el personal que labora en CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI. 13. Convocar a la JUNTA ASESORA a reuniones extraordinarias, cuando así se requiera para tratar temas importantes y extraordinarios que requieran la atención de la misma, pudiendo participar el GERENTE GENERAL, si así lo determina la JUNTA ASESORA, con voz pero sin voto. 14. Presentar ante la JUNTA ASESORA y al ARZOBISPO DE CALI, los informes pertinentes y solicitados por cualquiera de éstos, para su estudio, análisis, conceptos y aprobaciones relacionados con la gestión y administración de CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI. 15. Preparar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI y presentarlo a la JUNTA ASESORA y al ARZOBISPO DE CALI, así como el balance del año respectivo, para su estudio, análisis y aprobaciones. 16. Establecer los mecanismos de control y vigilancia necesarios para el buen funcionamiento de CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI, así como acatar todas aquellas decisiones y conceptos emitidos por la JUNTA ASESORA, para el buen funcionamiento y administración de CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI. 17. Proponer ante la JUNTA

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CALLE 5 # 27-09
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: San Fernando Viejo
TELEFONO 1: 5184630
TELEFONO 2: 5184600
CELULAR: 3174301124
CORREO ELECTRONICO: mcbarbosa@camposantometropolitano.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 5 # 27-09
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: San Fernando Viejo
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 5184630
TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 5184600
CELULAR: 3174301124
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: mcbarbosa@camposantometropolitano.com

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2024/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	16.975.618.000,00
ACTIVO TOTAL:	40.999.531.000,00
PASIVO CORRIENTE:	4.842.394.000,00
PASIVO TOTAL:	22.442.526.000,00
PATRIMONIO:	18.557.005.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	1.203.419.000,00
GASTOS DE INTERES:	400.533.000,00

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA GENERAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 57,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.671,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 99,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA GENERAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 57,35

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 91,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 126,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 6,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 155,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 144,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MULTIACTIVA EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 210,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COPSERVIR LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 606,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 33,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS PODRA UTILIZAR LA SIGLA COPSERVIR LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 634,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 141,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 136,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL FONDO DE EMPLEADOS, TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 11,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 15,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL FONDO DE EMPLEADOS, TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 10,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 6,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 61,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 214,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00
48	13	15	00	85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA VERSALLES S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 26,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 163,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL FONDO DE EMPLEADOS, TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 10,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	17	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQUIDIOCESIS DE CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 14,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 54842 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 13 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 60573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63065 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67977 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 16 DEL MES

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 81697 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 84587 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 13 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 88777 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 13 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 20/01/2026 03:12:52 pm

Recibo No. 10261645, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W5EH95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073494631

(415)7707212489984(8020) 001876407349463 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 4 0 4 9	5				

11. Razón social
ARQUIDIOCESIS DE CALI

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CR 4 7 17 BRR LA MERCED

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-21 / 10:07:58 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RODRIGUEZ VELASQUEZ LUIS FERNANDO DE JESUS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 71583375 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ARQUIDIOCESIS DE CALI

997. Fecha formalización 2024-06-21 2:07:58

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79344851 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 11:33 AM

Código Verificación: **2TR1VSJHYW**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Red de Salud del Oriente
Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

Código	FR-140-02
Versión	01
Fecha de elaboración	10/02/2021

SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS PERSONA JURIDICA

Solicitud Primera vez () Solicitud de cambio ()

Fecha: Enero 19 de 2026.

Yo John Mario Gutierrez Rios, Pbro. identificado con la cédula de ciudadanía No. 79544851 de Bogotá D.C., actuando como Representante Legal de Funerarios y Camposantos Metropolitano con NIT 890304049-5., solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente ES.E que efectúe el pago de las acreencias a favor de la entidad que represento a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: Bancolombia. Ciudad donde tiene la cuenta: Cali.

Tipo de cuenta: Ahorros () Cuenta Corriente (X).

Número de Cuenta:

7	5	2	9	5	1	6	7	7	6	8	—	—	—	—

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decisión de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los Documentos anexos actualizados.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorización escrita expresamente a terceras personas.

Nombre y No. de Cédula John Mario Gutierrez Rios, Pbro.

Número telefónico de contacto: 3207108987.

Correo electrónico: jchernandez@camposantometropolitano.com

Documentos anexos **(Primera vez y Cambio)**:
Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.

Certificado
Bancario

Jueves, 22 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARQUIDIOCESIS DE CALI identificado(a) con NIT 890304049, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	75295167768	2013/03/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

19/01/2026

RED DE SALUD DE ORIENTE

CERTIFICA:

Que Red de Salud de Oriente Empresa Social del Estado, debidamente establecida en Colombia. Para el desarrollo de sus operaciones la entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Salud en Colombia y reporta las operaciones a la UIAF.

En la continua labor de la prevención y cumplimiento del marco legal, Red de Salud de Oriente, ha mantenido el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas, por lo cual la entidad ha implementado un Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft.

Red de Salud de Oriente cuenta con el Manual para realizar el análisis del riesgo en el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, elaborado por el Oficial de Cumplimiento en el marco de la observancia de la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud "SUPERSALUD".

Análisis de Resultados de la Gestión del Riesgo

En el cumplimiento de reducir la posibilidad que Red de Salud de Oriente pueda ser un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de conductas delictivas o de aquellos que estuvieren asociados a la materialización de ilícitos y riesgos asociados a la LA/FT, se ha realizado las respectivas validaciones de los requisitos para contratar según lo establece el manual SARLAFT.

Según el análisis, el señor(a) FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO, con identificación N° 890304049, no presenta reporte de actividades sospechosas en acciones relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Oficial de Cumplimiento, considera que el señor(a) FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO, con identificación N°890304049, en el acatamiento a las disposiciones legales, NO es un riesgo latente para entidad y puede realizar actividades comerciales y/o de prestación de servicios con Red de Salud de Oriente

Diego Zapata Ortega
Oficial de cumplimiento
Red de Salud de Oriente